



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué, 23 de Octubre de 2017



CIRCULAR No.

000412

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO DE ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el otorgamiento de encargos, la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, publica el resultado del estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargos, teniendo en cuenta las vacantes publicadas en la circular No 400 del 17 de Octubre de 2017, en cumplimiento a lo previsto en la Resolución No 1000-0226 del 25 de Julio de 2016, para que quien tenga interés alguno de solicitud de revisión, que considere pertinente, lo manifieste por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta publicación. Dicha solicitud de revisión debe ser dirigida a la secretaria de Educación, oficina planta de personal, anexando las pruebas que soporten la inconformidad, en caso de no presentarse reclamaciones se dará por aceptado el resultado y se procederá a convocar los funcionarios para continuar con el proceso de nombramiento del encargo.

Cargo: Auxiliar administrativo grado 03 **Salario:** 1.539.684 **Código:** 407
Dependencia: donde se ubique el cargo **No de vacantes:** 3 **Nivel:** Asistencial
Propósito principal del empleo: Clasificar y distribuir la correspondencia de forma ágil, eficiente y oportuna de acuerdo a las necesidades presentadas en la dependencia.

CEDULA	EMPLEADO	CODIGO	CARGO	GRADO	VINCULACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA	REQUISITO ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO	REQUISITO NO TENER SANCION DISCIPLINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Decretos 1-1-06-17 del 28 de Agosto de 2006, 1-0729 06)
14237123	LOZANO SAAVEDRA ALVARO HUMBERTO	480	Conductor	2	Propiedad	I.E. GERMAN PARDO GARCIA	98 SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller
80272946	BOGOTA GARCIA SAMUEL ANTONIO	480	Conductor	2	Propiedad	I.E. SAN SIMON	98 SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller
76311467	CAMPO BAUTISTA JUAN CLIMACO	480	Conductor	2	Propiedad	I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO	98 SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller

Igualmente se solicita a los funcionarios seleccionados en el resultado que informen por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta publicación, que no tengan interés en asumir el encargo el cual tiene opción, dirigido a la dirección administrativa y financiera oficina de planta de personal con copia al correo electrónico pcuevas@semibague.gov.co, en caso de no haber reclamación o manifestación alguna de los funcionarios incluidos en este listado, se entenderá que quedara en firme para continuar con el proceso.

Atentamente,

Sandra Liliana Medina
Director Administrativo y financiero (E)

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

Reviso: Diego Rivera-Contratista Oficina Jurídica

Revisó: Alma Helena Rubio Ayala - Líder de Talento Humano - Profesional Especializado

Proyectó: Pilar C.-Profesional Universitario



Dirección: Carrera 2 No 17-20 Piso 2 Edificio el Café